

**S**EGÚN dispone el artículo 124 de la Constitución Española, el Ministerio Fiscal es una institución del Estado que, sin perjuicio de las funciones encomendadas a otros órganos, tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley. Debe actuar de oficio, esto es, por propia iniciativa, motu proprio o a petición de los interesados y velar por la independencia de los Tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social. Son expresiones muy sentidas pero, reconozcámoslo, algo vagas. Se repiten, casi textualmente en el artículo 1 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal aprobado por Ley 50/1981, de 30 de diciembre. Dice así: «El Ministerio Fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribu-



nales, y procurar ante éstos la satisfacción del interés social.»

Desde que tengo memoria, se discute académica y políticamente si, además de esas funciones, debe encomendarse a los fiscales, que así se llaman los individuos del Ministerio Fiscal, la instrucción de los procedimientos penales. Esto de los «individuos» que parece algo despectivo no es, aunque algún malpensado podría imaginárselo, un término que me haya inventado o les aplique caprichosamente. Está en el artículo 1459 del Código Civil, una norma jurídica venerable aunque no sea más que por su antigüedad y por haber sobrevivi-

do a no pocos cambios que ha experimentado España. Esa disposición les prohíbe adquirir bienes litigiosos. No sólo a ellos, por cierto, sino también a los Jueces, Abogados, Secretarios Judiciales, respecto de las mismas especies.

He sido en el pasado muy partidario de la instrucción por los fiscales más que nada porque el Juez de Instrucción –de quien Napoleón, que podría ser calificado de cualquier cosa menos de tonto, decía que era el hombre más poderoso de Francia– quedaría aliviado de esa auténtica esquizofrenia (dicho sea con todos los respetos y sólo para que se entienda) que sig-

nifica actuar al mismo tiempo para realizar las actuaciones encaminadas a preparar el juicio, para averiguar y hacer constar la perpetración de los delitos con todas las circunstancias que puedan influir en su calificación, y la culpabilidad de los delincuentes, asegurando sus personas y sus responsabilidades pecuniarias y, al mismo tiempo, velar porque se respeten todas sus garantías y derechos. Y no digamos de la disfunción que representa desempeñar al mismo tiempo las funciones civiles y penales que les corresponden a los Jueces de Instrucción y Primera Instancia que son competentes tanto para levantar un cadáver como para conocer del pleito más enrevesado y complejo. Pero como los que saben más que yo no terminan de ponerse de acuerdo en el cambio, me están entrando todas las dudas.

Los fiscales son los más incomprendidos de cuantos trabajamos en materia de justicia. La gente, en general, ignora lo que hacen y tiene una percepción influenciada por Hollywood. Son los malos por-

que siempre acusan, incluso a los que nos consta, si hemos llegado a tiempo al cine, que son inocentes. Por eso, ha producido una cierta estupefacción la actuación de un fiscal insular que se empeña, aún enfrentándose al Juez, en no acusar. No digo que tenga o no razón pero sí que su actitud está dentro de sus funciones de defender los derechos de los ciudadanos.

Pero yo quería hablar de otra cosa. Hace unas semanas tuve la suerte de asistir a la toma de posesión del nuevo Fiscal Jefe de Área de Marbella (antes el Área se llamaba Destacamento pero, quizá por su connotación militar, se cambió la denominación). Digo que tuve la suerte porque pronunció uno de los discursos más bellos que he oído y mira que he oído discursos.

Y se comprometió no sólo a promover la acción de la justicia sino, además, a hacer lo posible por reparar las injusticias. Somos afortunados. Como grita Kaffe, el marine de mayor rango, al final de la película ¡Algunos hombres buenos! «¡Atención, hay un oficial en la sala!».